



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número: DI-2022-6092-GCABA-DGDYPC

Buenos Aires, Jueves 22 de Septiembre de 2022

Referencia: C. EX-2022-25317860-GCABA-DGDYPC

VISTO: La Ley N° 757 -conf. texto consolidado Ley N° 6347-, el Decreto 268/13 -y sus modificatorios-, las Resoluciones N° 458/GCABA/SECGCYAC/13 y N° 15/GCABA/PG/19, el Expediente Electrónico N° 25317860-GCABA-DGDYPC-2022, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 15/GCABA/PG/19 de fecha 30/01/2019, se designó al Sr. Facundo Alberto Sánchez Guzman, DNI 30.207.412, como integrante del Cuerpo Especial de Mandatarios creado por el Decreto 268/2013, modificado por su similar N° 109/GCABA/2018;

Que en el transcurso de su gestión, y conforme lo dispuesto por el precitado decreto, se le hizo entrega de una cartera de causas para la ejecución de certificados de deuda emitidos por esta Dirección General;

Que con posterioridad, y bajo el Expediente EX-2022-25317860-GCABA-DGDYPC, el Sr. Facundo Alberto Sánchez Guzman presentó su renuncia al mandato oportunamente conferido, en el carácter de mandatario judicial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que asimismo, acompañó la rendición de cuenta y detalle procesal en el que se encuentran las causas que le fueran adjudicadas;

Que por tal motivo, y mediante Informe IF-2022-30517153-GCABA-DGDYPC, esta Dirección General aceptó la renuncia presentada por el precitado mandatario;

Que como consecuencia de esto último, resulta necesario reasignar la cartera de juicios del mandatario saliente a otros mandatarios que se encuentren debidamente habilitados;

Que en tal sentido, la Dra. Anabella Laura Castillo, DNI 26.949.067, y el Dr. Santiago Rozas Garay, DNI 29.480.355, designados como mandatarios en fecha 07/08/2013, mediante Resolución N° 458/GCABA/SECGCYAC/13, reúnen las condiciones necesarias para continuar con dicha labor.

Por ello, y en el ejercicio de las facultades que le son propias,

LA DIRECTORA GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR

DISPONE

Artículo 1° - Téngase por aceptada a partir del 25 de agosto del 2022, la renuncia presentada por el Sr. Facundo Alberto Sánchez Guzman, DNI 30.207.412, como mandatario judicial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2° - Reasígnese la cartera de juicios del profesional saliente, a los mandatarios Dra. Anabella Laura Castillo, DNI 26.949.067 y Dr. Santiago Rozas Garay, DNI 29.480.355.

Artículo 3° - Entréguese a los precitados mandatarios, en el marco de las condiciones y modalidades del mandato en vigencia, la cartera de juicios adjudicados para que de manera inmediata procedan al impulso procesal de dichos juicios.

Artículo 4° - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Notifíquese a los interesados. Cumplido archívese.

Digitally signed by VILMA CECILIA BOUZA
Date: 2022.09.22 13:42:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Vilma Cecilia Bouza
Director General
D.G.DE DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR
AREA JEFE DE GOBIERNO



Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.22 13:42:36 -03'00'